

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución Rectoral de 9 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de Premios «La Frente Pensativa» y «Zenobia Camprubí» a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Juan Ramón Jiménez (Convocatoria 2025).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875961>).

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora del estudiantado universitario, la Universidad de Huelva, por iniciativa del Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial, y la Cátedra Juan Ramón Jiménez convocan los Premios «La Frente Pensativa» y «Zenobia Camprubí» que se centran en la concesión de ocho premios (cuatro por cada una de las dos modalidades), para aquellos Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre las líneas de investigación que se detallan en el artículo 1 del Capítulo 1 de la convocatoria.

Esta convocatoria de premios se encuentra recogida dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Huelva 2025-2027 (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2025) con el código PES-UHU/2025/37.

El procedimiento de concesión de los premios será el de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que señala el artículo 8.3 de dicha ley.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

La distribución y la cuantía de los premios convocados por la Cátedra Juan Ramón Jiménez son las siguientes:

Premio «La Frente Pensativa».

Premios TFG:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

Premios TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

Premio «Zenobia Camprubí».

Premios TFG:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

Premios TFM:

- Un primer premio con una dotación de 600 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350 €.

00330755

Al importe de cada premio se aplicará la retención de los impuestos que corresponda. La partida presupuestaria destinada al abono de estos premios será: Centro de gasto 80017009 –programa 321A– clasificación económica 481.99: 3.800 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Este premio, que retoma el título de uno de los libros de Juan Ramón Jiménez, se destinará a TFGs y TFMs que se hayan desarrollado en el ámbito de las Humanidades, la Educación, las Artes y la Gestión Cultural. Busca poner en valor la investigación en el ámbito humanístico, concebido con la misma amplitud que el propio Juan Ramón Jiménez asumió, tanto en su etapa española en el marco de la Institución Libre de Enseñanza como en el exilio, en diversas instituciones educativas y culturales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 9 de diciembre de 2025.- El Rector, José Rodríguez Quintero.